

Recomendación: 12/2014.

Expediente: 103/14

Fecha de emisión de la recomendación: 31 de diciembre de 2014

Extracto:

El quejoso señaló que en noviembre de 2013 participó en el proceso de evaluación para aspirantes a obtener el Registro de Perito Responsable de Obra; que en diciembre fue informado por el Director de Control Urbano la aprobación de los exámenes y lo citó para recibir su constancia otorgándole el registro con número, y le recomendó tramitar el carnet de perito en el mes de enero de 2014 por el cambio de administración pero que no a pesar de que realizó los pagos se niegan a entregarle su carnet y su constancia, dijo que el Director de Control Urbano le indicó que estaban revisando los procedimientos de la administración anterior.

Del estudio de las constancias que integran el expediente se advirtió que al quejoso le fue otorgado el Registro de Perito Responsable de Obra y que los emplazados señalaron que la Comisión de peritos dictaminó reponer por el que el quejoso obtuvo su registro por detectar irregularidades.

Esta Comisión concluyó que el hecho de que al quejoso le sea negada la expedición de carnet y constancia de Perito Responsable de Obra violentó su derecho humano a la seguridad jurídica, que el acto administrativo por el que se le otorgó el Registro es válido hasta en tanto su invalidez no sea declarada conforme a la Ley y en consecuencia debe ser observado por la autoridad.

Por ello, se recomendó a la Contralora Municipal de Aguascalientes para que gire instrucciones a quien corresponda para que se inicie procedimiento de responsabilidad administrativa a quien al momento que sucedieron los hechos fungía como Secretario de Desarrollo Urbano y se le aplique la sanción que en derecho proceda.

También se recomendó al Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes que reconozca la validez del Registro de Perito Responsable de Obra que le fue otorgado al quejoso y se le expida el carnet y la constancia que lo acrediten como tal.

También se concluyó que no se acreditó participación en los hechos de la queja por parte del Directo de Control Urbano del Municipio de Aguascalientes.

Ésta es una versión pública extractada de la Recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 103/14. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.